



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4

DE LAS PLAZAS, CONTRATOS EVENTUALES, SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y COSTOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE SINALOA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, y el "IMSS BIENESTAR" en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL OPD IMSS BIENESTAR		6,060	3,636,639,353.64
PLAZAS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR		2,835	1,507,413,254.81
	PLAZAS FASSA	2,659	1,425,243,350.01
	1002 - SP ^{1/}		1,402,164,545.90
	ESTATAL ^{3/}		23,078,804.11
	PLAZAS IMSS BIENESTAR	176	82,169,904.80
	E001 ^{2/}		51,389,265.47
	S200 ^{2/}		30,780,639.33
PLAZAS A COMISIONAR AL OPD IMSS BIENESTAR		3,225	1,588,639,427.46
PLAZAS HOMOLOGADAS		75	32,225,338.36
	1002 - SP ^{3/}		31,406,084.52
	ESTATAL ^{3/}		819,253.85

[Handwritten signatures and marks]



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
PLAZAS REGULARIZADAS		2,144	1,042,495,809.48
	I002 - GO ^{3./}		807,755,942.04
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{2./}		193,370,532.85
	ESTATAL ^{3./}		41,369,334.58
PLAZAS FORMALIZADAS		718	365,088,255.89
	I002 - GO ^{3./}		205,736,327.35
	ESTATAL ^{3./}		159,351,928.55
PLAZAS NORMALIZADAS		271	138,499,801.08
	ESTATAL ^{3./}		117,290,127.03
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{2./}		21,209,674.05
PLAZAS ESTATALES		17	10,330,222.65
	ESTATAL ^{3./}		10,330,222.65
CONTRATOS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR			540,586,671.37
IMSS BIENESTAR	E001 COVID ^{2./}		278,560,549.91
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{2./}		133,137,240.40
ESTATALES	ESTATAL ^{3./}		128,888,881.06



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		2,076	1,156,221,092.74
PLAZAS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		2,076	940,250,898.24
PLAZAS FASSA		1,062	483,026,252.99
	1002 - SP		473,627,301.25
	ESTATAL		9,398,951.74
PLAZAS HOMOLOGADAS		71	26,714,655.54
	1002 - SP		25,821,403.67
	ESTATAL		893,251.87
PLAZAS REGULARIZADAS		534	238,931,574.20
	1002 - GO		159,243,858.57
	ESTATAL		58,811,299.50
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{2/}		20,876,416.13
PLAZAS FORMALIZADAS		177	85,968,956.34
	1002 - GO		49,661,703.07
	ESTATAL		36,307,253.27
PLAZAS NORMALIZADAS		229	103,803,774.68
	ESTATAL		97,852,132.21
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{2/}		5,951,642.47
PLAZAS ESTATALES		3	1,805,684.49
	ESTATAL		1,805,684.49
CONTRATOS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA			215,970,194.50
	ESTATALES	ESTATAL	215,970,194.50

(Handwritten signatures and marks)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4

1_/ Los montos señalados en los Anexos 4 y 4.1, corresponden a los totales anuales para el ejercicio fiscal 2024. A partir de la firma del presente convenio, se determinarán los montos que se transferirán y que, corresponderán a lo que resta del ejercicio fiscal de 2024, que efectivamente serán materia del presente Convenio de Coordinación, y que deberán sujetarse al presupuesto por ejercer y al calendario autorizado o modificado, según corresponda, así como a la normatividad aplicable y al presente Convenio de Coordinación.

2_/ Los importes de los programas Presupuestarios del Ramo 47, forman parte de los recursos presupuestados y ejercidos por el IMSS BIENESTAR.

3_/ Corresponde a los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá transferir a "EL FONSAFI", en términos de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Coordinación.

"Notas:

1.- Los costos corresponden a precios 2024.

2.- No considera 120 contratos con un costo conciliado a la segunda quincena de diciembre 2022 por \$35,967,372.00 que corresponden a los recursos transferidos por el Ramo 12 Salud al Estado, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), y \$2,817,860.16 que corresponden a recursos estatales."

I002 - SP: FASSA SERVICIOS PERSONALES

I002 - GO: FASSA GASTO DE OPERACIÓN

E001: ATENCIÓN A LA SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

S200: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

U013: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

ESTATAL: RECURSOS ESTATALES



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



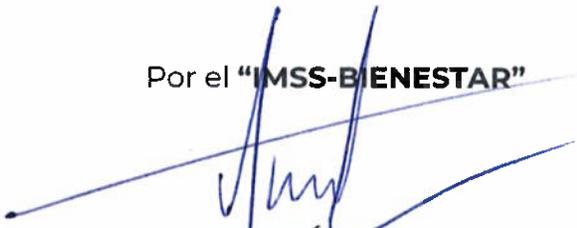
SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADO EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por el "IMSS-BIENESTAR"


LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"


LIC. ENRIQUE ALFONSO DÍAZ VEGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. CUITLAHUAC GONZÁLEZ GALINDO
SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADO EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.